

Firma de convenio

14/05/2024

UAM Unidad Xochimilco / Universidad Politécnica de Francisco I. Madero

Sala de Rectores, Unidad Xochimilco

Nota informativa

La **Universidad Politécnica de Francisco I. Madero**, cuyo Rector es el Dr. Leoncio Marañón Priego, tiene como objeto impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica, estudios de posgrado y cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y con valores, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social; así como llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinente para el debido desarrollo económico y social de la región, el estado y la nación; difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida; prestar servicios tecnológicos de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del estado, e impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el estado.

El convenio suscrito entre la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco tiene como objeto colaborar en áreas de producción animal, agroindustrias, agrotecnologías y energías renovables, con el propósito de desarrollar las siguientes actividades:

- Promover intercambios institucionales, para que el personal académico de ambas partes participe en diversas actividades de docencia e investigación, de acuerdo con la normatividad de cada institución.
- Proporcionar asesorías especializadas para proyectos de investigación a las alumnas y alumnos por parte del personal académico de ambas instituciones.
- Recibir a las alumnas y alumnos, tanto del nivel de licenciatura como de posgrado, para que realicen estudios o investigación durante períodos de tiempo determinados, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos establecidos por cada institución.
- Organizar actividades científicas y académicas de interés común, como simposios, conferencias, cursos cortos, talleres y reuniones sobre temas de interés para ambas instituciones.
- Desarrollar proyectos de investigación conjunta.
- Intercambiar información sobre las líneas de investigación.
- Intercambiar publicaciones y materiales académicos, científicos y culturales.
- Realizar otras acciones que de común acuerdo decidan para la ejecución del presente convenio.

Responsable del convenio:

- Dra. Adelfa del Carmen García Contreras, Departamento de Producción Agrícola y Animal, División de Ciencias Biológicas y de la Salud

MAYO 2024

